



AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

ANUNCIO de 1 de julio de 2025 sobre aprobación inicial de Proyecto de reparcelación. (2025081180)

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2025, se aprobó inicialmente, el Proyecto de reparcelación del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito: Unidad de Actuación Simplificada UAU-2C "Las Rolleras-C"

Área reparcelable	
Unidad de Actuación Afectada	UAU-2C
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Plan General

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4.a) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

[<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>]

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Aldeanueva del Camino, 1 de julio de 2025. El Alcalde-Presidente, RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ.

• • •

